

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
<b>CODIGO: GCI-PN-001</b>	<b>VERSION: 1.0</b>	<b>Página 1 de 17</b>

## PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

**AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**



**BOGOTA D.C., OCTUBRE 2022**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORO</b>	Mile Johana Cubides Molina	Jefe de Relacionamiento con Comunidades	Octubre 2022
<b>REVISÓ</b>	Gigliola Valero Fonseca	Directora de Comunicaciones y Relacionamiento Corporativo	Octubre 2022
<b>APROBÓ</b>	Gigliola Valero Fonseca	Directora de Comunicaciones y Relacionamiento Corporativo	Octubre 2022

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
<b>CODIGO: GCI-PN-001</b>	<b>VERSION: 1.0</b>	<b>Página 2 de 17</b>

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN S.A.</b>
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
<b>CODIGO: GCI-PN-001</b>	<b>VERSION: 1.0</b>	<b>Página 2 de 17</b>

<b>1. CONTENIDO</b>	
2. JUSTIFICACION .....	3
3. OBJETIVO GENERAL .....	5
4. ALCANCE Y DESARROLLO .....	6
4.1. ALCANCE .....	6
4.2. DESARROLLO .....	6
5. POLITICA DE GESTIÓN SOCIAL OPAIN S.A. ....	6
6. DEFINICIONES .....	9
7. RESPONSABILIDADES .....	10
7.1. Gerente .....	10
7.2. Director de Comunicaciones y Relacionamiento Corporativo .....	10
7.3. Jefe de Relacionamiento con las Comunidades .....	11
8. MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA .....	11
9. ASPECTOS E IMPACTOS .....	11
10. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	12
10.1. Recorridos y programas de bienestar .....	12
10.2. Proyectos de valor compartido .....	13
10.3. Empleabilidad y cadena de abastecimiento del Aeropuerto .....	13
10.4. Estrategia relacionamiento .....	14
<input type="checkbox"/> JUSTIFICACION .....	14
<input type="checkbox"/> OBJETIVOS GENERALES DE LA POLITICA .....	14
<input type="checkbox"/> OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA .....	15

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 3 de 17

## 2. JUSTIFICACION

La celebración del Contrato de Concesión 6000169 OK fue adjudicada a OPAIN S.A. mediante la resolución No 3500 del 28 de agosto de 2006 de Aerocivil, una vez cumplidos los trámites legales correspondientes.

La cláusula 41 de dicho contrato se establece que “Mientras el Concesionario tenga la obligación de efectuar la Operación del Área Concesionada deberá cumplir con los requerimientos contenidos en las Especificaciones Técnicas de Operación del Contrato de Concesión.”<sup>1</sup> y teniendo en cuenta que las especificaciones a las que se hace mención son las contenidas en el Apéndice F el cual establece en materia social lo siguiente:

### 6.13.7.1. Gestión Social

Las acciones sociales del Concesionario deberán entre otras, tener en cuenta la comunidad en lo referente a:

- Reconocer las formas organizativas de las comunidades ubicadas en los barrios periféricos del Aeropuerto.
- Cooperar con Aerocivil en los planes sociales y comunitarios del Aeropuerto. Actualmente participamos en el comité anual de sostenibilidad con la Aerocivil.
- Mantener comunicación regular con las autoridades distritales, comerciales e industriales, y residentes del área aledaña al Aeropuerto sobre servicios del Aeropuerto.
- Establecer y mantener disponible una oficina para manejar relaciones públicas con la comunidad.<sup>2</sup> La cual se encuentra ubicada en el punto de información del Aeropuerto el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, puerta 5 segundo piso de la terminal 1.
- Propender por la generación alternativa de empleo a través de proyectos sociales que beneficien a las comunidades aledañas.

De la siguiente acción social se tiene la siguiente aclaración

- Contratar mano de obra no calificada de las comunidades aledañas para el desarrollo de las Obras de Modernización y Expansión en los términos y condiciones previstos en la Cláusula 53 del Contrato de Concesión.

Respecto a este punto, el 10 de mayo de 2019 bajo acta de finalización de etapa contrato de concesión 6000169OK de 2006 se dio por terminada etapa de modernización y expansión, por tanto, este punto no es aplicable.

La cláusula 48 de dicho contrato establece la obligación de OPAIN S.A. de dar cumplimiento “con todas las normas constitucionales, legales y reglamentarias, actuales y futuras, que regulan la protección del medio ambiente y los recursos naturales.”<sup>3</sup> así como

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN S.A.</b>
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
<b>CODIGO: GCI-PN-001</b>	<b>VERSION: 1.0</b>	<b>Página 4 de 17</b>

también “todas las obligaciones y deberes que emanan de las obligaciones de la Licencia Ambiental que le han sido cedidas.”<sup>4</sup>. A través de la Resolución 1001 de 2009 se realizó cesión parcial de la licencia ambiental del aeropuerto a OPAIN S.A. y sujeta “al cumplimiento de los lineamientos y recomendaciones contenidos (...) en el Plan de Manejo Ambiental y de gestión social.”<sup>5</sup>, los cuales posteriormente mediante la Resolución 0025 de 2014 se adicionaron “al Plan de Manejo Ambiental de las áreas del Aeropuerto Internacional El Dorado, cedidas a la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – OPAIN S.A, las siguientes fichas:”<sup>6</sup>

<b>MEDIO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>FICHA - SUBPROGRAMA</b>
SOCIAL	5.2.5 Socioeconómico	5.2.5.1 Educación y Capacitación personal vinculado al proyecto
		5.2.5.2 Información y participación comunitaria

Fuente: Tabla adaptada del artículo cuarto de la Resolución 025 de 2014 (20, enero, 2014) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Este documento se presenta en atención a los requerimientos establecidos en el Contrato de Concesión, en lo relacionado con la gestión social que adelanta OPAIN S.A. con las comunidades cercanas al Aeropuerto.

<sup>1</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE TRANSPORTE Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL. Contrato No. 6000169 OK del 12 de septiembre de 2006. Capítulo V – Etapa Final: Clausula 31. p. 154.

<sup>2</sup> Ibid. Apéndice F - Especificaciones Técnicas de Operación. p. 45.

<sup>3</sup> Ibid. Clausula 48

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 5 de 17

### 3. OBJETIVO GENERAL

Establecer relaciones mutuamente beneficiosas y/o alianzas con la academia, las organizaciones comunitarias y los gobiernos locales de Fontibón, Engativá y Funza, desplegando un plan de relacionamiento estratégico que permita gestionar las oportunidades, riesgos e impactos reales o potenciales generados por las operaciones del Aeropuerto Internacional El Dorado; con el propósito de contribuir en la consolidación del Aeropuerto como un centro de conexiones sostenible de la región.

---

<sup>4</sup> Ibid. Clausula 48. p. 174.

<sup>5</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Resolución 1001 de 2009. (01, junio, 2009). Por la cual se autoriza la cesión parcial de una licencia ambiental. p. 50.

<sup>6</sup> COLOMBIA. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. Resolución 025 de 2014 (20, enero, 2014). Por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución N°1330 del 07 de noviembre de 1995, cedida parcialmente a la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuarial Internacional S.A, mediante la Resolución N° 1001 del 01 de junio de 2009 y se toman otras determinaciones. Artículo Cuarto. p. 19.

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 6 de 17

#### **4. ALCANCE Y DESARROLLO**

##### **4.1. ALCANCE**

El Plan de Gestión Social está dirigido para atender las comunidades del municipio de Funza y a las localidades de Fontibón y Engativá de la ciudad de Bogota.

##### **4.2. DESARROLLO**

Dentro de la planificación de la Gestión Social, OPAIN S.A. ha definido como Política de Gestión Social:

#### **5. POLITICA DE GESTIÓN SOCIAL OPAIN S.A.**

**OPAIN S.A.**, a partir de su Política de Gestión, su Misión y sus Valores Corporativos; se compromete a asumir la Responsabilidad Social como una práctica voluntaria asociada a la búsqueda de buenas prácticas empresariales, entre ellas: el derecho al trabajo, a la igualdad de condiciones, al desarrollo integral y de bienestar a sus trabajadores, a promover adecuadas relaciones internas, al aumento de la calidad de vida y el estímulo por los derechos básicos de las personas, así mismo **OPAIN S.A.** se compromete al cuidado y atención de las comunidades donde ejercemos nuestras operaciones, a la preservación del medio ambiente, a la atención oportuna y satisfactoria de sus clientes, contratistas, proveedores y a todo ente involucrado en nuestra actividad para promover el crecimiento económico, que impulsen el progreso social y el desarrollo sostenible.

**OPAIN S.A.** tanto en sus operaciones como en sus relaciones comerciales con proveedores y contratistas, considera como principio fundamental y esencial el cumplimiento de la legislación nacional e internacional, orientando su práctica al rechazo de la explotación infantil, discriminación, trabajos forzados y al uso de medidas disciplinarias que conlleven a la agresión física o psicológica, por el contrario

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 7 de 17

nos unimos a promover la seguridad y salud en el trabajo, la libertad de expresión, al pago de una remuneración justa. Nuestro actuar debe siempre responder a los más altos estándares éticos internacionales.

## **DIRECTRICES QUE CONFORMAN LA POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Las directrices que conforman la política de responsabilidad social de **OPAIN S.A.**, se representan en el esquema N.1:

**EMPLEADOS:** Ofrecemos igualdad de condiciones y oportunidades laborales, damos cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley en materia de trabajo, promovemos al desarrollo personal, profesional y laboral de los empleados; proporcionando ambientes, herramientas y puestos de trabajo adecuados los cuales permitan el desarrollo de las funciones bajo una estructura segura y que se ajuste a los requisitos mínimos relacionados con seguridad y salud en el trabajo. Promovemos espacios de integración y recreación a través de los cuales incentivamos a construir un adecuado ambiente de trabajo.

**USUARIOS:** Centramos nuestra atención en ofrecer un servicio de información claro y oportuno a nuestros usuarios y visitantes del Aeropuerto. Para ello contamos con un grupo de informadores dispuestos a orientar.

**PROVEEDORES:** Políticas claras y transparentes que reconozcan a aquellos que integran en sus negocios las buenas prácticas de responsabilidad social.

**COMUNIDADES:** Somos una empresa con un alto sentido de responsabilidad hacia las comunidades; para nuestro caso, el municipio de Funza y a las localidades de Fontibón y Engativá de la ciudad de Bogotá son el foco de interés por impulsar el progreso social, cívico y económico de sus residentes. OPAIN S.A contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad con la generación de empleo, contacto directo a través de reuniones o comunicados y actividades de integración.

**AMBIENTE:** Promover la conciencia ambiental, por medio de la participación en la generación de políticas ambientales, el buen uso de los recursos, propiciando un clima de sostenibilidad y de buenas prácticas.



<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 8 de 17

**ACCIONISTAS:** Garantizar información veraz, completa y oportuna para la toma de decisiones que aseguren el crecimiento de OPAIN S.A.

Para dar cumplimiento a nuestra Política de Responsabilidad Social, se realizan actividades bajo los siguientes parámetros:

- El cumplimiento al derecho de información de la ciudadanía y a facilitar la comunicación entre el Concesionario, la población que reside o trabaja en la zona de influencia directa.
- Estrategias participativas, dirigidas a la población impactada que reside o trabaja en la zona de influencia directa e indirecta del proyecto, que permita realizar programas eficaces de divulgación e información del estado y avance de las obras y su manejo socio ambiental.
- Generación de empleo para la zona de influencia directa e indirecta del proyecto que garantice una participación de mínimo el 40% de mano de obra no calificada de las comunidades en las obras de expansión y modernización del Aeropuerto.
- El aseguramiento del estado actual de las vías potencialmente afectadas por la ejecución de las obras y de las vías por donde se autorice desplazamiento de tráfico automotor por causa de la obra.
- Recomendaciones de las Entidades Financieras de los Principios del Ecuador (EPFI).
- Aspectos socioeconómicos, tales como: cambios demográficos, generación de empleo, desplazamiento de la población, cambios en la tendencia y en el uso del suelo predominante en el sector, alteraciones de interrelaciones sociales y percepción que tiene la comunidad sobre el proyecto, impactos en la economía del sector.
- Considerar las organizaciones sociales y comunitarias, que podrían tener injerencia en el desarrollo del proyecto y los mecanismos de concertación o acercamiento, utilizados con la comunidad para dar respuesta a las inquietudes o sugerencias que se tengan del mismo. Teniendo en cuenta las características socio – culturales de la zona, OPAIN S.A. deberá adoptar las estrategias seleccionadas con el fin de lograr un acercamiento efectivo con las comunidades.
- Medidas de manejo y seguimiento contenidos en el Plan de Manejo Ambiental (Programa 5.2.5 Socioeconómico).

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 9 de 17

## 6. DEFINICIONES

- Aeropuerto: Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento de la ciudad de Bogotá D.C.
- Comunidad: Conjunto de poblaciones que habitan en un lugar determinado. Para el caso concreto de OPAIN S.A., entiéndase que se refiere a los residentes del municipio de Funza y en las localidades de Fontibón y Engativá de la ciudad de Bogotá.
- Gestión social: Proceso que implica un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales, que les permite incidir en los procesos de la toma de decisiones dentro de la dimensión política.
- Impacto social: Efectos positivos o negativos que recaen en una población determinada, a raíz de la incorporación de conocimiento científico y tecnológico en prácticas sociales, hábitos e instituciones.

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
<b>CODIGO: GCI-PN-001</b>	<b>VERSION: 1.0</b>	<b>Página 10 de 17</b>

## **7. RESPONSABILIDADES**

### **7.1. Gerente**

- Aprobar el presente Plan y asignar los recursos necesarios para su ejecución.
- Aprobar la política de responsabilidad social.

### **7.2. Director de Comunicaciones y Relacionamento Corporativo**

- Diseñar y proponer iniciativas de vanguardia que generen valor a la compañía en términos sociales.
- Definir, planificar y alinear estrategias que conlleven a la sinergia con los grupos de interés de comunidades.
- Participar activamente en los grupos de interés estratégicos para la compañía, en términos de relacionamiento estratégico, liderando y articulando estas iniciativas a nivel de industria.
- Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión social.

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 11 de 17

### 7.3. Jefe de Relacionamiento con las Comunidades

- Establecer estrategias para el cumplimiento de los requisitos sociales legales establecidos en la licencia ambiental y demás permisos y/o autorizaciones legales del Aeropuerto
- Liderar la planificación y ejecución del presupuesto social para un desarrollo sostenible de la concesión.
- Liderar y coordinar el cumplimiento legal y contractual aplicable en temas sociales.
- Definir, planificar y alinear estrategias que conlleven a la sinergia con los grupos de interés comunitarios, académicos y sectoriales.
- Alinear los procesos, objetivos, planes, programas, proyectos e iniciativas sociales con la planeación estratégica de la compañía.
- Atender y gestionar las PQRs que provengan de las comunidades.

## 8. MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

OPAIN S.A. cuenta con los siguientes canales de comunicación:

Mecanismo	Descripción	Finalidad
Correo electrónico	<a href="mailto:mcubides@eldorado.aero">mcubides@eldorado.aero</a> <a href="mailto:corresoficial@eldorado.aero">corresoficial@eldorado.aero</a>	Atender solicitudes e inquietudes de la comunidad.
Teléfono	4397070	Mantener contacto directo con las comunidades.
Oficina de atención a la comunidad	Punto de información (SAU) del Aeropuerto El Dorado – Puerta 5 segundo piso	Atender solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad
Buzones	Ubicados en las terminales del Aeroportuario	Recibir solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias, etc.
Reuniones	Espacio de libre expresión	Escuchar y canalizar las inquietudes e informar los avances frente al desarrollo del Contrato de Concesión.
Visitas	Actividad programada con la comunidad	Identificar necesidades
Comunicados	Comunicados en medios	Mantener informada a la comunidad en los avances del proyecto.

<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
<b>CODIGO: GCI-PN-001</b>	<b>VERSION: 1.0</b>	<b>Página 11 de 17</b>

## **9. ASPECTOS E IMPACTOS**

La identificación y valoración de aspectos que generen impacto social se realiza de acuerdo con lo descrito en el procedimiento de gestión del riesgo y sus resultados se documentaran en la Matriz de Aspectos e Impactos.

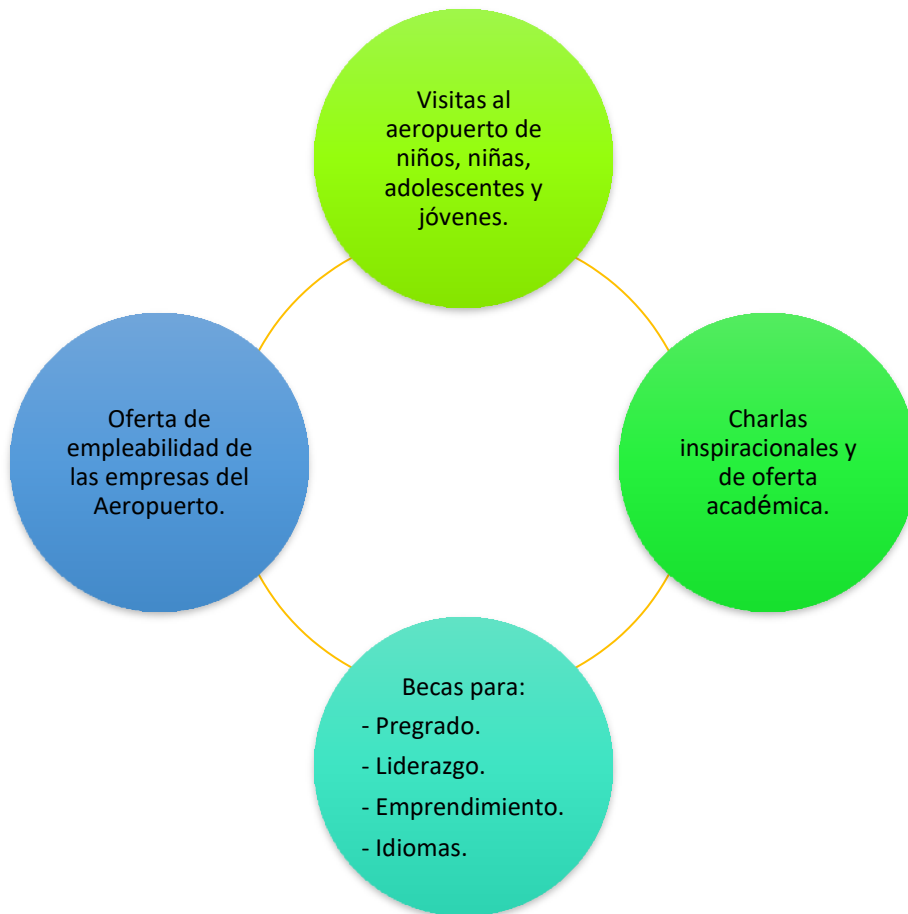
<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 12 de 17

## 10. PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 10.1. Recorridos y programas de bienestar.

Este programa busca fomentar el fortalecimiento de las habilidades blandas y técnicas en los miembros de las comunidades, por medio del acercamiento de la academia, grupos comunitarios y/o empresas de las áreas de influencia con los procesos que se desarrollan en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, para contribuir a la generación de capacidades sostenibles en la sociedad.

Para lograr lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:



<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN S.A.</b>
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 13 de 17

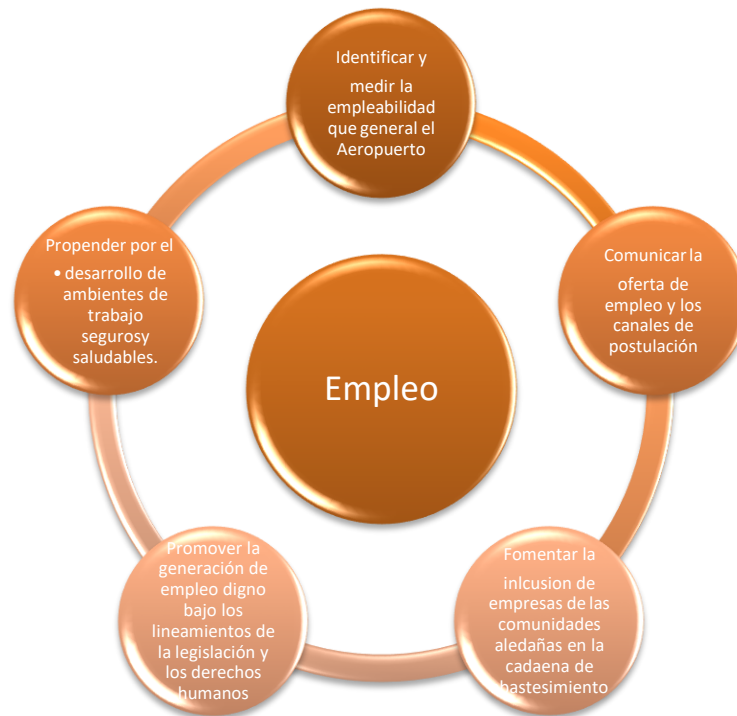
### 10.2. Proyectos de valor compartido

OPAIN S.A. identificara proyectos de valor compartido que permitan expandir las conexiones económicas, ambientales y sociales del Aeropuerto con las comunidades del área de influencia directa, con el propósito de evaluar en conjunto con las demás empresas del Aeropuerto la viabilidad y sostenibilidad en el tiempo de implementar dichos proyectos.



### 10.3. Empleabilidad y cadena de abastecimiento del Aeropuerto

Se estima que aproximadamente la generación de empleos en el Aeropuerto es de 25.000 puestos directos y de 20.000 puestos indirectos, siendo este el principal impacto positivo para las comunidades de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca; por lo tanto, es de importante gestionar los siguientes aspectos.



<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 14 de 17

#### 10.4. Estrategia relacionamiento

- **JUSTIFICACION**



Las organizaciones hacen parte del entorno de redes y conexiones, donde hay una interacción constante con diversos grupos de interés, quienes cada vez tienen mayor apetito por estar informados y han adquirido una mayor conciencia colectiva sobre los riesgos, impactos y oportunidades que las actividades corporativas pueden tener en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

Por esto, en Opain hemos asumido el compromiso de que nuestro relacionamiento con cada grupo de interés sea de buena fe, oportuno, respetuoso, inclusivo, confiable y eficaz, con el fin de construir relaciones de confianza y de largo plazo en nuestra zona de influencia.

- **OBJETIVOS GENERALES DE LA POLITICA**



Partiendo de la adopción de buenas prácticas y estándares en relacionamiento, el objetivo general de la política es ofrecer orientaciones corporativas que sirvan de guía para que Opain construya un relacionamiento con los grupos de interés que facilite la consecución de los objetivos estratégicos de la Compañía y que agregue valor al entorno de operación.



<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
CODIGO: GCI-PN-001	VERSION: 1.0	Página 15 de 17

- OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA**



- MAPA DE GRUPOS DE INTERES DE OPAIN**

**ESTABLECE DOCE (12) CATEGORIAS DE GRUPOS CON SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS ASI:**



<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>		
<b>CODIGO: GCI-PN-001</b>	<b>VERSION: 1.0</b>	<b>Página 16 de 17</b>

<b>10. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>
1.0	Creación del documento por cambio de proceso de Gestión Humana a Gestión de Sostenibilidad. El documento se actualiza basado en el GHU-PN-001 versión 4.0	Agosto 2020
2.0	Se ajusta cambio de política social por las relaciones El proceso pasa de gestión de sostenibilidad a gestión de comunicaciones y relacionamiento corporativo.	Octubre 2022